

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

REMATE POR

MARCELO MORO

Dispuesto Juez 1ra Instancia. Distrito Civil, Comercial. Ilma Nominación. Rosario, Secretaria suscripta hace saber autos: "SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL C/OTRO SI E. PRENDARIA" (CUIJ:21-02909427-3), Martillero MARCELO MORO. (Mat: 1759-M.174) rematará 16 DICIEMBRE 2021. A LAS 16:00 Hs , en Colegio Martilleros-.Moreno 1546-Rosario - Lo siguiente :Descripción:"Un automotor PEUGEOTT, Tipo Sedan 5 Puertas, mod. 307 XS2.0 IHIDISP 90 CV -año 2008, motor PEUGEOT N° 10DYFG0009175, chasis PEUGEOT N° 8AD3CRHIYM8G056639, Dominio: GXY-344 - BASE: \$ 714.200-Retasa y U. Base \$ 535.650.-CONDICIONES: Estado de conservación: El objeto de la subasta será entregado en el estado de conservación en el que se encuentre. Precio: El bien saldrá a la venta con la base de \$ 714.200.- (pesos setecientos catorce mil doscientos). Seguidamente, en caso de no haber postores, se aplicará una retasa del 25%. En el acto de remate quien resulte comprador deberá abonar la suma de \$ 30.000.- (pesos treinta mil) y para aplicar como pago a cuenta del total, con más la comisión de ley al martillero actuante (10%), en efectivo y/o cheque certificado, y el saldo dentro de las 48 hs de realizada la subasta en el Banco Municipal de Rosario suc. 80 en cuenta abierta para estos autos y a nombre de este Tribunal, procediéndose a la entrega de la unidad, una vez acreditada la transferencia interbancaria por el total del monto obtenido en el remate. Se deja aclarado que no integran a los fines de determinar el porcentaje de comisión del martillero los importes de las deudas que posea el automóvil. Exhibición del bien. Se fijan los dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 16:00 hs. a 18:00 hs., en calle Ayacucho 1954 de Rosario. Compra en comisión. Cesión. Compensación. Queda totalmente prohibida la compra en comisión, o la ulterior cesión de los derechos Y/o acciones emergentes. Asimismo, el oferente adjudicatario no podrá compensar créditos con eventuales acreencias y/o deudas de la actora. Para el caso de que el ejecutante adquiera la cosa subastada, sólo estará obligado a consignar el excedente del precio de compra sobre su respectivo crédito, con la salvedad de las cautelares preferentes y costas del proceso Es condición especial de la subasta que los impuestos, patentes, multas que pesan sobre el automotor, y gastos que graven la venta e IVA si correspondiere, como asimismo su retiro y traslado son a cargo del adquirente, advirtiéndose que luego del remate no se aceptará reclamo alguno por insuficiencia de documentos y/ o fallas de funcionamiento.- Datos-Infirma RNPA Sec.21073-Villa Gdor Galvez (S Fe) (.Consta inscripto a nombre del demandado (100%-DNI 42.033.502-CUIT 2042033502-5). Reconoce gravamen prendario. Fecha 27/02/2018 - \$ 130.755.Acreeador:San Cristóbal Caja Mutual entre Asoc. San Cristóbal S.M.S.G. - Domicilio: Santa Feo N° 1848-Rosario (5 Fe)- CUIT: 30-52162835-5) - Embargo: Inscripción fecha 29/04/2019- Monto \$ 64.854,25- Autos: del rubro.-Orden: Este Juzgado.-Inhibición u Otras afectaciones al dominio: No se registran. Exhibición: Día 14 y 15 de Diciembre de 2021 de 16 a 18 horas en calle Ayacucho N° 1954 - Rosario (Santa Fe). Martillero Marcelo Moro cel. 341-3-394148. Se hace saber a sus efectos. Secretaría, 9 de diciembre de 2021. Fdo. Dra. Florencia Di Rienzo, Secretaria.

\$ 537 468857 Dic. 9 Dic. 13
